

INFOME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ESCAPESCA S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de ESCAPESCA S.A. presento a ustedes y por su intermedio de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003 así:

- 1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas, Libro de talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- 5.- La convocatoria a la Junta General de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.
- 6.- Dejo constancia de la colaboración prestada por funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Sr. Marcos Espinoza G.
COMISARIO PRINCIPAL



7 MAYO 2004